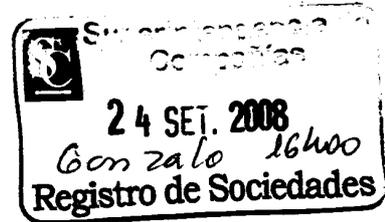


Quito 24 de Septiembre del 2008

31463

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones;



DOLORES EMILIA FLORES VELOZ, Gerente y Representante legal de la compañía "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA, ante Usted con el debido respeto comparezco y digo:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar dos copias certificadas de la escritura pública, que contiene la Cesión de Veinticuatro Participaciones que la señora Gabriela Tatiana Herrera Asimbaya tenía en., a favor de Ricardo Adrián Suárez Flores, con fecha 19 de agosto del 2008, ante el Dr. Lider Moreta Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro mercantil con fecha 22 de septiembre del 2008 y que me permito comunicar a su autoridad para los fines pertinentes.

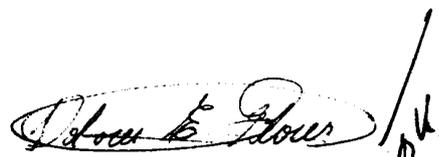
Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 3647 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, en la dirección constante al pie de la presente petición o personalmente en secretaría de su dependencia.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.


Dr. Pablo Menéndez
ABOGADO MTR. 8972 CAQ.

Atentamente,


Sra. Dolores Flores Veloz
C.C. 170097835-4

OK. Ingresada. 2008/09/30 Jk



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA

OTORGADO POR:

GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA

A FAVOR DE:

RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES

CUANTÍA: USD. 24,00

PR DI 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de agosto del año dos mil ocho, ante mí Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete quión DP quión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho; comparece por una parte en calidad de CEDENTE la señorita GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA, de estado civil soltera; por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES, de estado civil soltero; por

B

sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING Cía. LTDA.." conforme las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en forma libre y voluntaria, en pleno uso de sus capacidades legales la señorita GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará como LA CEDENTE; y por otra parte el señor RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES, a quien se le denominará el CESIONARIO, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, quienes en pleno goce de sus derechos así como capaces de contratar, celebran el presente instrumento público.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING Cía. LTDA.." con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, mediante escritura pública de fecha veinte y uno de marzo del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de abril del dos mil seis. En la actualidad el capital social de la Compañía es CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$, 400.00), el mismo que se encuentra



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

distribuido en cuatrocientas participaciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR cada una; correspondiéndole al señor RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES trescientas sesenta participaciones (No. 360); a la señorita GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA veinticuatro participaciones (No. 24); y a la señora DOLORES EMILIA FLORES VELOZ dieciséis participaciones (No. 16) que representan el cien por ciento del capital social legalmente suscrito y pagado, conforme consta de la escritura de constitución. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING Cía. LTDA.." celebrada en Quito el seis de Agosto del dos mil ocho, a las dieciséis horas treinta minutos (16H30), con la asistencia y votación unánime de todos los socios, esto es el cien por ciento del Capital social, resolvió autorizar a la socia Gabriela Tatiana Herrera Asimbaya, proceda a ceder las VEINTICUATRO PARTICIPACIONES, que tiene en la compañía "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING Cía. LTDA.." a favor del señor Ricardo Adrián Suárez Flores, renunciando expresamente la señora Dolores Emilia Flores Veloz al derecho preferencial que como socia de la compañía tiene en dicha transferencia, de tal modo que la autorización se la realiza de conformidad a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. - TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes la cedente GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA, por sus propios y personales derechos, cede en venta real y perpetua enajenación, con todos los derechos inherentes a las mismas, las veinticuatro participaciones de un valor nominal de un dólar cada una y que en su totalidad posee en propiedad en la compañía "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING Cía. LTDA.." a favor del cesionario señor RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES. Además la cesión de participaciones

67

que anteceden son puras y simples, por lo que comprenden ~~la~~ exención de ninguna clase, todos y cada uno de los derechos inherentes o accesorios de las participaciones cedidas. Como utilidades no distribuidas, utilidades, reservas legales o facultativas, reservas provenientes de la valorización del patrimonio, represión monetaria derechos de atribución y suscripción preferentes en los aumentos de capital, en general cualquier otro accesorio alas participaciones sociales que son objeto de la cesión; y los derechos autónomos a tales participaciones. Por efecto de la transferencia de participaciones el cuadro de integración del capital social de la compañía "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP., MULTICORTING Cía. LTDA.," queda estructurada de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	No PARTICIPACIONES
Sr. RICARDO ADRIÁN SUÁREZ FLORES	\$ 394 USD	394
Sra. DOLORES EMILIA FLORES VELOZ	\$ 16 USD	16
TOTAL CAPITAL SOCIAL:	\$ 400 USD.	400

CUARTA: CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN.- La cedente y cesionario, aceptan la transferencia de participaciones por convenir a sus mutuos intereses. En consecuencia Cedente y Cesionario dejan expresa constancia de estar plenamente de acuerdo con este contrato y renuncian cualquier reclamo posterior.- QUINTA: las partes quedan mutuamente autorizados para que con la presente escritura de cesión de participaciones se proceda ha sentar la razón correspondiente al



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA nacen de la escritura de constitución de la compañía, así como la CUARTA

respectiva marginación en el Registro Mercantil del cantón Quito.- SEXTA: DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- Se acompaña al presente instrumento el certificado del representante legal de la compañía, con el que se acredita que la Junta General Extraordinaria de Socios, unánimemente procedido autorizar la transferencia de las participaciones pertenecientes a la señorita Gabriela Tatiana Herrera Asimbaya a favor del señor Ricardo Adrián Suárez Flores.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para dar perfecta validez a este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el doctor Pablo Menéndez, portador de la matrícula profesional número ocho mil novecientos setenta y dos, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SRTA. GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA C.C. 171812693-4


SR. RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES C.C. 171187751-2

FIRMADO) DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA., ADJUNTO DOCUMENTOS HABILITANTES.-

/

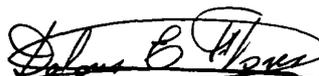
**“MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP.
MULTIACORTING CIA. LTDA.,”**

Quito a 11 de agosto del 2008.

CERTIFICACION.

DOLORES EMILIA FLORES VELOZ, representante legal de “MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA.,” tiene a bien certificar que mediante JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA.,” celebrada el 6 de agosto del 2008, en presencia de los socios RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES con trescientas sesenta participaciones (No.360); la señorita GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA, con veinticuatro participaciones (No.24); y la señora DOLORES EMILIA FLORES VELOZ, con dieciséis participaciones (No.16) que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, se aprobó con su consentimiento unánime, que la socia Gabriela Herrera ceda y transfiera de manera definitiva a favor del señor Ricardo Suárez las VEINTICUATRO PARTICIPACIONES que esta posee en la compañía “MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA., dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el Art. 117 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.


Sra. DOLORES EMILIA FLORES VELOZ
GERENTE

170097830-4

/

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA.,".

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de Agosto del 2008, siendo las 16H30, en el local de la compañía ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia San Blas, sector el ejido, Calle Tarqui N15-44 y Estrada, Edificio Karina II, Tercer Piso, Oficina Treinta y dos, reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, a la que ~~comparece todo el capital social~~ de la compañía "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA."; esto es CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, el mismo que se encuentra distribuido en cuatrocientas participaciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR cada una; correspondiéndole al señor RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES trescientas sesenta participaciones (No.360); a la señorita GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA veinticuatro participaciones (No.24); y a la señora DOLORES EMILIA FLORES VELOZ dieciséis participaciones (No.16) que ~~representan el 100%~~ del capital social legalmente suscrito y pagado, conforme consta de ~~la escritura de constitución~~ de la compañía, celebrada con fecha 21 de marzo del 2006, ante el Dr. Gonzalo Román Chacon, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de abril del 2006.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, renunciando a la convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de Ley de Compañías, en concordancia con lo que establece los Artículos Décimo tercero y Décimo Cuarto de los estatutos de constitución de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACION DE TODOS LOS SOCIOS QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA.," PARA QUE LA SEÑORITA GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA SOCIA DE LA COMPAÑÍA, PROCEDA A REALIZAR LA CESION DE VEINTICUATRO PARTICIPACIONES, A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES, así como todos los derechos que en calidad de socia le pudieren corresponder dentro de la compañía.

Actúa como presidente la señora Dolores Emilia Flores Veloz y como secretaria la señora Gabriela Herrera.

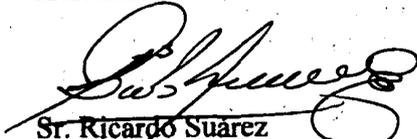
Conformado el quórum y en conocimiento del orden del día, los socios en Junta General Extraordinaria deciden aprobarlo y por considerar beneficioso para la compañía previa deliberación, por unanimidad **RESUELVEN:**

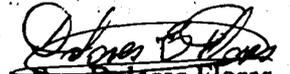
1. Autorizar unánimemente para que la señorita Gabriela Tatiana Herrera Asimbaya, proceda a ceder las VIENTICUATRO PARTICIPACIONES, que tiene en la compañía "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA.," a favor del señor Ricardo Adrián Suárez Flores, renunciando expresamente la señora Dolores Emilia Flores Veloz al derecho preferencial que como socia de la compañía tiene en dicha transferencia. La presente autorización se la realiza de

67

conformidad a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, con lo que se les faculta a la cedente y cesionario realicen su legalización correspondiente.

Luego, de haberse resuelto el orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


Sr. Ricardo Suárez


Sra. Dolores Flores

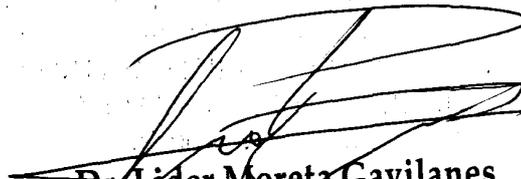

Sra. Gabriela Herrera

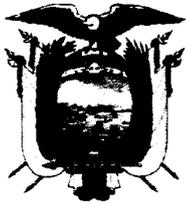
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA; OTORGADO POR: GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA; A FAVOR DE RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES, debidamente sellada y firmada en Quito, hoy día martes diecinueve de agosto del año dos mil ocho.-

Notaria 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA." Otorgado por RICARDO ADRIAN SUAREZ FLORES; DOLORES EMILIA FLORES VELOZ; Y GABRIELA TATIANA HERRERA ASIMBAYA. Celebrada ante mí, con fecha veinte y uno de marzo del año dos mil seis. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, nueve de septiembre del año dos mil ocho.

Nº 050361

**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo Roman Chacón



NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

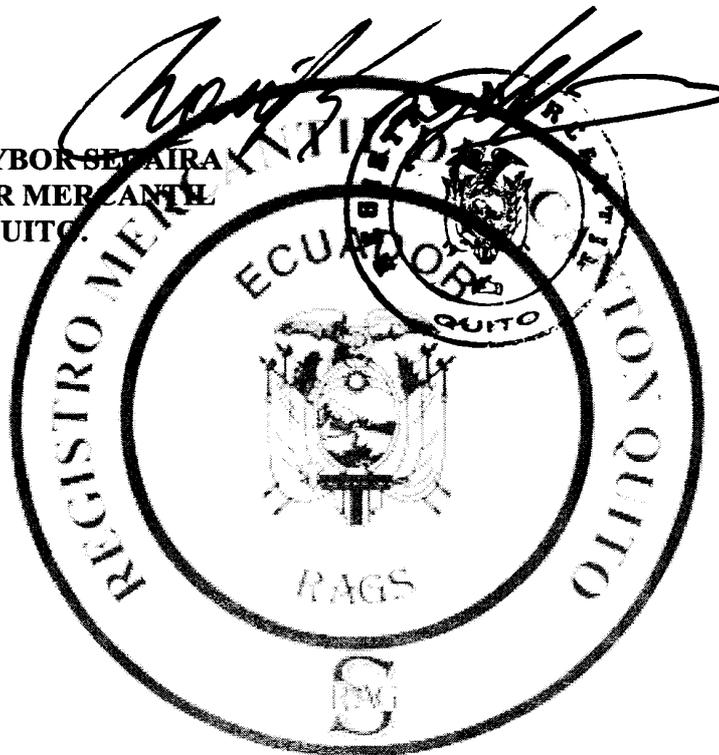


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 955 de REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de abril de dos mil seis, a fs.809, tomo 137, correspondiente a la compañía "MULTISERVICIOS ACCOUNTING CORP. MULTIACORTING CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintidós de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



ng